



PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA

No. 11/2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA–FONDETEC.¹

PROPONENTE:

OFERENTE
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS

De conformidad con el Capítulo 2 “CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN” de la **Invitación Pública No. 11 de 2022**, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

- NOMBRE:** LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
N.I.T: 860.002.400-2
REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ (Gerente Suplente).
C.C No. 80.421.019 de Bogotá D.C.

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.1. Participantes			
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado	145-146	X Se allega cédula del señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, como Representante Legal (Gerente Suplente). OBSERVACIÓN: La cédula se encuentra en el archivo PDF denominado “OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC”	
1.3 Carta de presentación de la propuesta	1-2	X Presenta documento suscrito por la Representante Legal Sra. RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, como Representante Legal (Suplente). OBSERVACIÓN: La carta de presentación encuentra en el archivo PDF denominado “OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC”	
1.4 Poder	N/A	N/A	N/A

¹ Objeto modificado mediante Adenda No. 2 de fecha diecisiete (17) de mayo de 2022.



1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A	N/A
<p>1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada</p> <p>a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.</p> <p>En el evento que el contenido del RUP expedido por la Cámara de Comercio haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.</p> <p>b. El término de duración de la persona jurídica, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</p> <p>c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 del presente capítulo de la invitación.</p>	<p>35-40</p> <p>155-452</p> <p>57</p>	<p>X</p> <p>-Certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 04 de mayo de 2022 (PIN No: 5806771718438137). (Pág. 35-40).</p> <p>Presenta certificado RUP de fecha 04/05/2022, cuya expedición se ajusta a lo solicitado en el sentido de no ser mayor a 30 días su expedición. (Pág. 155-452).</p> <p>- La duración es hasta el 05/03/2103. (Pág. 57).</p> <p>Objeto social: Las actividades que registra en este, y que se relacionan con el objeto a desarrollar son: "(...)"</p> <p><u>El objeto de la sociedad es el de celebrar y ejecutar contratos de seguro, coaseguro y reaseguro que amparen los intereses asegurables que tengan las personas naturales o jurídicas privadas, así como los que directa o indirectamente tenga la nación, el Distrito Capital de Bogotá, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas de cualquier orden, asumiendo todos los riesgos que de acuerdo con la ley puedan ser materia de estos contratos. (...) Ejecutar todos aquellos actos, o celebrar todos los contratos relacionados directamente con el objeto social, autorizados por las normas legales que reglamentan la inversión del capital y reservas de las</u></p>	

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
		<p><i>compañías de seguros. (...)</i>. (Pág. 58).</p> <p><i>“(...) La sociedad tendrá los gerentes de sucursal que estime conveniente su presidente, y que la junta directiva apruebe, quienes al igual que sus suplentes tendrán la representación legal de la compañía previa aprobación de la junta directiva para presentar propuestas en procesos de contratación directa, concursos e invitaciones, en el ámbito de su competencia. (...)” (Pág. 155 RUP)</i></p> <p><u>“(...) Facultades del Representante Legal: Que los Gerentes de sucursal y sus suplentes tendrán representación legal de la compañía para presentar propuestas en licitaciones públicas y privadas, celebrar y ejecutar los actos y los contratos que se deriven de éstas, participar en procesos de contratación directa, concursos e invitaciones, en el ámbito de su competencia. (...)” (Pág. 43).</u></p> <p><u>“(...) 3. En materia técnica: 3.1. Celebrar y ejecutar los actos y contratos de seguro y coaseguro y los demás requeridos para la participación de la compañía en los procesos de selección abiertos para la contratación de seguros; expedir las pólizas y demás certificados o anexos de las mismas y vigilar la correcta ejecución de aquellos. (...)” (Pág. 44-45)</u></p> <p><u>“(...)4. En materia comercial: 4.1. Celebrar y ejecutar, en coordinación con la vicepresidencia técnica y/o la</u></p>	

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
		<p>comercial, los actos y contratos requeridos para la participación de la compañía y/o sucursal en las licitaciones públicas o privadas; procesos de contratación directa; concursos; invitaciones y solicitud de cotización de seguros, en el ámbito local y/o nacional. 4.2. Celebrar y ejecutar los actos y contratos en materia de intermediación de seguros expedidos por la sucursal, con base en la minuta y condiciones establecidas para el efecto. 4.3. Celebrar y ejecutar, previa autorización de la vicepresidencia comercial, los actos y contratos relacionados con promoción o suministro de productos o servicios de seguros. (...)."</p> <p>"(...) De las representaciones legales, judiciales y/o extrajudiciales: La sociedad tendrá los Gerentes de Sucursal que estime conveniente su Presidente y que la Junta Directiva apruebe, quienes al igual que sus suplentes tendrán la representación legal de la compañía para presentar propuestas en procesos de contratación públicos y privados, celebrar y ejecutar los actos y contratos que se deriven de éstos, participar en procesos de contratación directa, concursos e invitaciones, en el ámbito de su competencia. (...)"</p> <p>OBSERVACIÓN: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p>	
1.7 Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública (No aplica)	N/A	N/A	N/A

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.8 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.8.1 Apoderado (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.8.2 Cumplimiento del principio de reciprocidad	N/A	N/A	N/A
1.9 Persona Natural (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.10 Propuestas conjuntas – proponentes plurales	N/A	N/A	N/A
1.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO 1. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. 2. Objeto social corresponde al objeto de la presente contratación o que contemple actividades afines al mismo. 3. La matrícula mercantil de la persona jurídica deberá estar <u>renovada en la presente vigencia.</u> 4. Igualmente, la persona jurídica deberá acreditar a través del certificado de existencia y representación legal o de la matrícula mercantil, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, la existencia de un (1) establecimiento de comercio en donde ejecute las actividades correspondientes a su objeto social.	41-52 58 53	X Presenta certificado de matrícula de sucursal nacional, de fecha 02/05/2022, cuya expedición se ajusta a lo solicitado en el sentido de no ser mayor a 30 días su expedición. (Pág. 41-52). Presenta certificado RUP de fecha 04/05/2022, cuya expedición se ajusta a lo solicitado en el sentido de no ser mayor a 30 días su expedición. (Pág. 155 - 452). Matrícula Mercantil: Renovada el 15/03/2022. (Pág. 53). Objeto social: Las actividades que registra en este, y que se relacionan con el objeto a desarrollar son: “(...) <u>El objeto de la sociedad es el de celebrar y ejecutar contratos de seguro, coaseguro y reaseguro que amparen los intereses asegurables que tengan las personas naturales o jurídicas privadas, así como los que directa o indirectamente tenga la nación, el Distrito Capital de Bogotá, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas de cualquier orden, asumiendo todos los riesgos que de acuerdo con la ley puedan ser materia de estos contratos. (...) Ejecutar</u>	

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
		<p><u>todos aquellos actos, o celebrar todos los contratos relacionados directamente con el objeto social, autorizados por las normas legales que reglamentan la inversión del capital y reservas de las compañías de seguros. (...)</u>. (Pág. 58).</p> <p>- A nombre de la persona jurídica <u>figuran matriculados en la Cámara de Comercio de Bogotá los siguientes</u> establecimientos de comercio:</p> <p>1. Sucursal Bogotá La Previsora S.A. Compañía de Seguros. Dirección: Cl 57 # 9 – 07. Último año renovado: 2022.</p> <p>2. Sucursal Estatal de La Previsora S.A. Compañía de Seguros. Dirección: Cl 57 No 9 - 07 Último año renovado: 2022.</p> <p>3.Sucursal Centro Empresarial Corporativo de La Previsora S.A. Compañía de Seguros. Dirección: Cll. 93 No. 15 - 40 Último año renovado: 2022.</p> <p>4.Sucursal Centro de Servicios Masivos de La Previsora S.A. Compañía de Seguros. Dirección: Cll 57 No.9-07 Último año renovado: 2022. (Pág. 102-103).</p> <p>OBSERVACIÓN: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p>	
1.12. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	611-619	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta certificación suscrita por el Revisor Fiscal Principal FERNELY GARZÓN ARDILA</p>	

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
<p>1.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <ul style="list-style-type: none"> A favor PAP MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT.830.053.105-3 	28-34	<p>X²</p> <p>Presenta póliza emitida por "SEGUROS DE ESTADO S.A.".</p> <p>-Beneficiario y/o Asegurado: PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC NIT 830.053.105-3.</p> <p>-Póliza No. 33-45-101109107 expedida el 18/05/2022 (Anexo 1 de la póliza).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: La póliza y sus anexos se encuentran en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: Se anexa consulta realizada en la página de Seguros del Estado el 24/05/2022.</p>	
<p>1.13.1. VALIDEZ DE LA PROPUESTA</p> <p>Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación. Se entenderá acreditada con la garantía de seriedad del ofrecimiento y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación de dicha garantía.</p>	28-34	<p>X</p> <p>Validez de la oferta: 120 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. 19-05-2022 hasta el 19-09-2022.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: La póliza y sus anexos se encuentran en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p>	

² Mediante Oficio No. 0535 del 24/05/2022, el oferente fue requerido respecto al recibo de pago, extracto bancario, recibo de caja o equivalente, a fin de cumplir con lo establecido en la Invitación Pública No. 11 de 2022. El oferente remitió lo solicitado ajustándose a lo establecido en la Invitación, por lo tanto, **CUMPLE**.



1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
<p>1.13.2 Condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>a. Dicha garantía será otorgada a favor de PAP MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT.830.053.105-3, como asegurado y beneficiario.</p> <p>b. El valor de la garantía de seriedad del ofrecimiento será del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto.</p> <p>c. La vigencia de la garantía será mínima de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección</p> <p>d. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas</p> <p>e. La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar</p> <p>f. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del documento expedido por FONDETEC, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la ley.</p>	28-34	<p style="text-align: center;">X</p> <p>a. Beneficiario y asegurado: PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC 830.053.105-3.</p> <p>b. Valor Asegurado: \$ <u>\$12.386.294</u></p> <p>C. Vigencia: Ciento siete días (120), contados a partir de la fecha de cierre del proceso. 19-05-2022 hasta el 19-09-2022</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: La póliza y sus anexos se encuentran en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p>	
<p>1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA.</p>	28-34	<p style="text-align: center;">X</p> <p>La póliza allegada recoge los amparos solicitados en la Invitación, a saber:</p>	



1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
<p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato. (No aplica). <p>Si la garantía de seriedad del ofrecimiento aportada con la propuesta, no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en la presente invitación, el PAP MINDEFENSA FONDETEC requerirá al proponente a fin de que la subsane en lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto</p>		<p>a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato. (No aplica).</p>	
<p>1.14. Consulta en el boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República.</p>	147-148	<p>X</p> <p>Aporta certificados tanto de la Persona Jurídica, así como de señor RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ, en calidad de Representante Legal (Gerente Suplente),</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: Los certificados se encuentran en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 24 de Mayo de 2022. Se imprime y adjunta a la presente evaluación.</p>	
<p>1.15. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)</p>	149-150	<p>X</p> <p>Aporta certificados tanto de la Persona Jurídica, así como de señor RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ, en calidad de Representante Legal (Gerente Suplente),</p>	

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
		<p>OBSERVACIÓN No. 1: Los certificados se encuentran en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 24 de Mayo de 2022. Se imprime y adjunta a la presente evaluación.</p>	
1.16. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente.	152	<p>X</p> <p>Aporta verificación del señor RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ, en calidad de Representante Legal (Gerente Suplente),</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: La verificación se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 24 de Mayo de 2022. Se imprime y adjunta a la presente evaluación.</p>	
1.17. Consulta del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional código nacional de policía y convivencia	151	<p>X</p> <p>Aporta reporte de consulta del señor RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ, en calidad de Representante Legal (Gerente Suplente).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: La consulta se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la consulta el 24 de Mayo de 2022. Se imprime y adjunta a la presente evaluación.</p>	
1.18. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.	153	<p>X</p> <p>Aporta reporte de consulta del señor RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ, en calidad de</p>	

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
		<p>Representante Legal (Gerente Suplente).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: La consulta se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la consulta el 24 de Mayo de 2022. Se imprime y adjunta a la presente evaluación.</p>	
1.19. Compromiso Anticorrupción (Anexo No.8)	5-6	<p>" X</p> <p>Presenta documento suscrito por del señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ en calidad de Representante Legal (Gerente Suplente).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo No. 8 se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p>	
1.20. Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 9)	7	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por del señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ en calidad de Representante Legal (Gerente Suplente).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo No. 9 se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p>	
1.21. CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO. (PROPONENTE ADJUDICATARIO). (Anexo No. 6 – proponente adjudicatario)	N/A	N/A	N/A
1.22. Certificación Bancaria (oferente adjudicatario)	639	<p>X</p> <p>Certificación fecha 02 de mayo de 2022, emitida por el Banco de Bogotá, respecto de la cuenta de corriente No. 040212854.</p>	

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
		OBSERVACIÓN No. 1: El certificado bancario se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA-FONDETEC"	
1.23. Verificación de la información jurídica en el RUP	155-452	<p>X</p> <p>Presenta RUP con fecha de expedición 04/05/2022, expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El RUP se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA-FONDETEC".</p>	

ANEXOS	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	1-2		
2. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TECNICAS BÁSICAS (Anexo No. 2)	3-4	<p>X³</p> <p>Presenta documento suscrito por la Representante Legal Sra. RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, como Representante Legal (Suplente).</p> <p>OBSERVACIÓN: La carta de presentación encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p>	
3. ESPECIFICACIONES EXIGIDAS (Anexo 3) TÉCNICAS	N/A	<p>X</p> <p>No se encontró anexo el anexo No. 3; sin embargo, este anexo no era necesario presentarlo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA", el cual señala "(...) Señor Proponente, recuerde que no es necesario adjuntar a su oferta las Condiciones</p>	

³ Mediante Oficio No. 0535 del 24/05/2022, el oferente fue requerido respecto al Anexo No. 2 "Carta de presentación de la propuesta" a fin de cumplir con lo establecido en la Invitación Pública No. 11 de 2022. El oferente remitió lo solicitado ajustándose a lo establecido en la Invitación, por lo tanto, **CUMPLE**.

		<p><i>Técnicas Básicas Obligatorias contenidas en el ANEXO No. 3, toda vez que la acreditación de este requisito será verificada Únicamente con la certificación de aceptación de las mismas, contenida en el ANEXO No. 2 el cual debe ser aportado debidamente suscrito por el representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias (...)</i>". Se observa a folios No. 3 al 4 el aporte del Anexo No.2.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>	
4. "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" (Anexo 4)	17	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por del señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, como Representante Legal (Suplente).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo No. 4 se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>	
5. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 5)	736	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por del señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, como</p>	

		<p>Representante Legal (Suplente).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo No. 5 se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos económico - financiero son de resorte del evaluador económico - financiero, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>	
<p>6. CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO. (PROPONENTE ADJUDICATARIO)</p>	<p>18-19 20-21</p>	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por del señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, como Representante Legal (Suplente).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo No. 6 se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC"</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>	<p>N/A</p>
<p>7. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE (Anexo 7)</p>	<p>626-632</p>	<p>X</p> <p>Se observa que la información contenida se ajusta a lo dispuesto en la Nota del Anexo No. 7 que señala "(...) Nota: <u>El proponente puede presentar su experiencia en un formato distinto al sugerido en la presente invitación, siempre y cuando contenga como</u></p>	

		<p><u>mínimo la información descrita en el formato. (...)</u></p> <p>1. Certificado de contrato celebrado con ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. ESP. Valor prima acreditada sin IVA: \$1.380.402.229. Fecha de inicio: 01/08/2016. Fecha en que vence: 01/08/17. (Folio No. 627-628).</p> <p>2. Certificado de contrato celebrado con MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN. Valor prima acreditada sin IVA: \$660.992.447. Fecha de inicio: 28/11/17. Fecha en que vence: 10/12/18. (Folio No. 629-630).</p> <p>3. Certificado de contrato celebrado con CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A E.S.P. - CEDENAR. Valor prima acreditada sin IVA: \$1.143.879.908. Fecha de inicio: 01/05/18. Fecha en que vence: 01/05/19. (Folio No. 631-632).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA – FONDETEC".</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p>	
<p>8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 8)</p>	<p>5-6</p>	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por el señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, como Representante Legal (Suplente).</p>	



		<p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo No. 8 se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC".</p>	
<p>9. MANIFESTACIÓN INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES (Anexo 9)</p>	<p>SOBRE E</p> <p>7</p>	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por del señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, como Representante Legal (Suplente).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo No. 9 se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC".</p>	
<p>10. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD (Anexo 10)</p>	<p>8-9</p>	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por del señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, como Representante Legal (Suplente).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo No. 10 se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC".</p>	
<p>11. CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA (Anexo 11)</p>	<p>607</p>	<p>X</p> <p>La capacidad se ha de verificar en el RUP conforme a lo señalado en la invitación al haber sido aportado por el oferente.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC".</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: Se hace constar que se verifica el aporte del RUP para establecer la información requerida, sin embargo, es el evaluador financiero / económico, de la parte financiera quien ha de establecer si cumple o no con lo exigido en la información financiera y los indicadores.</p>	

<p>12. CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Anexo 11 A)</p>	<p>608</p>	<p>X La capacidad se ha de verificar en el RUP conforme a lo señalado en la invitación al haber sido aportado por el oferente.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA - FONDETEC".</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: Se hace constar que se verifica el aporte del RUP para establecer la información requerida, sin embargo, es el evaluador financiero / económico, de la parte financiera quien ha de establecer si cumple o no con lo exigido en la información financiera y los indicadores</p>	
<p>13. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (Anexo 12)</p>	<p>10-11</p>	<p>X⁴ Presenta documento suscrito por del señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, como Representante Legal (Suplente).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo No. 12 se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA -FONDETEC"</p>	
<p>14. PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA (Anexo 13)</p>	<p>12-16</p>	<p>X Presenta documento suscrito por del señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, como Representante Legal.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El anexo No. 13 se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA -FONDETEC"</p>	
<p>15. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). (Anexo 14).</p>	<p>22</p>	<p>X Presenta documento suscrito por del señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ</p>	

⁴ Mediante Oficio No. 0535 del 24/05/2022, el oferente fue requerido respecto al Anexo No. 12 "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE", a fin de cumplir con lo establecido en la Invitación Pública No. 11 de 2022. El oferente remitió lo solicitado ajustándose a lo establecido en la Invitación, por lo tanto, **CUMPLE**.



	MÉNDEZ, como Representante Legal. OBSERVACIÓN No. 1: El anexo No. 14 se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA LA PREVISORA -FONDETEC"	
--	--	--

OFERENTE	OBSERVACIONES
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	HABILITADO JURÍDICAMENTE -

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Firma y Pos firma
Fiduciaria LA PREVISORA S.A
Evaluador **PAOLA ANDREA SÁNCHEZ SALDAÑA**

